

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00854-00

Armenia, Quindío, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, la comunicación proveniente del BANCO BBVA (Carpeta 63 – Archivo 002); de igual manera, y ante lo manifestado por dicha entidad, se le requiere para que proceda aclarar, si es del caso, el nombre de la aquí demandada, ya que de los documentos allegados con la demanda se señala como YURANY GUTIERREZ VILLADA y no WENZY YURANY GUTIERREZ VILLADA como lo indica la misma entidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 054 del 14 de abril de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 07)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a7f4e83900bc14e164c9c4930ed1ebe6aa1c09d3e92d8b8d72f0212a3b8cae1**

Documento generado en 13/04/2023 08:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>